

RESOLUCIÓN No. 0141  
27 de Septiembre de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA  
DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2022

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017.

**CONSIDERANDO:**

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y que mediante el Acuerdo No.02 de Julio 15 de 2022, el Consejo Directivo de la UESVALLE, autorizó al Director General hasta el 31 de Diciembre de 2022, para que mediante Resoluciones debidamente motivadas, realice las adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 10% del presupuesto de la vigencia 2022. Las modificaciones realizadas se informaran al concejo directivo.

Que de acuerdo a la resolución 2323 del 24 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual modifica el inciso segundo del artículo 5º con la Resolución No.3832 del 18 de octubre de 2019, dice que las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicando únicamente el CCPET; por lo tanto se utilizan los códigos presupuestales ya establecidos en los anexos del CCPET, tanto para ingresos como para gastos de las "ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES", de acuerdo con la clasificación establecida en el mismo.

Que según circular externa No 022 de agosto 23 de 2022, expedida por la subdirección de presupuesto y finanzas publicas Departamental, dice que para el manejo presupuestal de la TASA PRODEPORTES descontada por el Departamento del Valle del Cauca en convenios y contratos interadministrativos, debe ser registrada en el presupuesto sin situación de fondos, en el valor correspondiente a la tasa descontada tanto en el ingreso como en el gasto, teniendo en cuenta que en el gasto se debe aplicar en la cuenta de tasas y derechos administrativos.

Que una vez analizada las partidas como están registradas y en concordancia con los lineamientos del nuevo catálogo presupuestal CCPET, se debe efectuar las respectivas modificaciones en el presupuesto de ingresos discriminándolo por situación de fondos en aras de unificar el presupuesto de acuerdo a la circular mencionada anteriormente. Por lo tanto el valor correspondiente a modificar es de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$227.137.364)**.

**OFICINA PRINCIPAL CALI**

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

**ÁREAS OPERATIVAS**

**CARTAGO**  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 602 214 8644

**TULUÁ**  
Carrera 30 No. 32-91  
Tel: 602 224 4616

**CALI**  
Carrera 36B No. 5 - 51  
Tel: 602 620 6875

RESOLUCIÓN No. 0141  
27 de Septiembre de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2022

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO:** Modificar el presupuesto de ingresos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$227.137.364)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	FUENTE		DESCRIPCION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
	NOMBRE	CODIGO			
1.1.02.05.001.009	RENTAS CEDIDAS	001	Servicios para la comunidad, sociales y personales / RENTAS CEDIDAS		72,078,715.00
1.1.02.05.001.009	ETV	002	Servicios para la comunidad, sociales y personales / MINPROTECCION ETV		21,831,529.00
1.1.02.05.001.009	SGP	005	Servicios para la comunidad, sociales y personales / S.G.P. CSF		131,309,784.00
1.1.02.05.001.009	LIBRE DESTINACION	007	Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION		1,917,336.00
1.1.02.05.001.009	LIBRE DESTINACION SSF	008	Servicios para la comunidad, sociales y personales/ SSF / SSF LIBRE DESTINACION	1,917,336.00	
1.1.02.05.001.009	RENTAS CEDIDAS SSF	009	Servicios para la comunidad, sociales y personales/ SSF / SSF RENTAS CEDIDAS	72,078,715.00	
1.1.02.05.001.009	ETV SSF	010	Servicios para la comunidad, sociales y personales/ SSF / SSF ETV	21,831,529.00	
1.1.02.05.001.009	SGP SSF	011	Servicios para la comunidad, sociales y personales/ SSF / SSF S.G.P.	131,309,784.00	
			<b>TOTALES</b>	<b>227,137,364.00</b>	<b>227,137,364.00</b>

**CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, (Valle del Cauca) a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

**DIEGO VICTORIA MEJÍA**

Director General

Redactor y Transcriptor: Jacqueline Luna Pérez, Profesional Universitario - Presupuesto

Revisó:

Antonio Javier López – profesional Universitario –Gestión Financiera

Dr. Julián Eduardo Montoya., Subdirector Administrativo

Dra. Marisol Álvarez E. Gestión Jurídica

**OFICINA PRINCIPAL CALI**

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

**ÁREAS OPERATIVAS**

**CARTAGO**  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 602 214 8644

**TULUÁ**  
Carrera 30 No. 32-91  
Tel: 602 224 4616

**CALI**  
Carrera 36B No. 5 - 51  
Tel: 602 620 6875